



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 860



BUENOS AIRES, - 7 JUL 2006 ✓

VISTO el expediente N° 9.742/06 y la presentación efectuada por autoridades de la Universidad de California, de la Ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, solicitando se declare de interés educativo el Proyecto Nos=Otros, una forma de educarnos a través de las experiencias de otros, y

CONSIDERANDO:

Que dicho plan está dirigido a jóvenes del primer año del ciclo secundario.

Que el objetivo del proyecto es el de atrapar la atención de los adolescentes, incentivando su imaginación y proponiendo objetivos de vida.

Que trata de poner a los alumnos en contacto con historias de vida contados a través de libros virtuales y cuyo resultado será una nueva obra original elaborada por el alumno.

Que el objetivo es el de movilizar al estudiantado secundario en la búsqueda de conocimientos que consoliden su educación curricular a través de elementos artísticos, tecnológicos mediante el uso de programas de computación y de las humanidades a través de entrevistas y análisis de la documentación.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia cultural y educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo el Proyecto Nos=Otros, una forma de educarnos a través de las experiencias de otros, organizado por la Universidad de California, de la Ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 860

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología